



# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

**MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/**

**DECRETO EXENTO N° 4139**  
ValLENar, 07 AGO. 2014

### VISTOS

- La necesidad de adquirir medicamentos para establecimientos de salud municipal de la comuna de ValLENar.
- Según mail de fecha 08 de agosto de Jefa Finanzas (S) de salud de Área Salud Municipal solicita trato directo., por no contar con financiamiento a los montos ofrecidos por el único proveedor a esta licitación.
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas N° 19.886 y el artículo 10 "Que indica Trato Directo y letra I que indica, Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- Según decreto 4072 de fecha 08 de julio 2014 llamado a licitación pública 5350-87-L114, medicamentos Farmacia central.
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

### DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo para adquisición de medicamentos para establecimientos de salud municipal, a LABORATORIOS SILESIA SA., Rut N° 91.871.000-0 según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR NETO
90.000 COMPRIMIDOS FLUOXETINA 20 MG X 1000 COMPRIMIDOS	\$ 351.000

2. Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)., para adquisición medicamentos establecimientos de salud municipal.
3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ**  
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)  
VALLENAR

### DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/KZR/DRA. PSG/CRT/RAPN/rap